

**Título:**

Programa de auditoría financiera para la revisión de la entrega de subsidios a personas naturales en la sucursal 4331, perteneciente al Banco de Crédito y Comercio.

**Modalidad:**

Ponencia Oral

**Datos de los Autores:**

1. Msc. Yanisleidy Ríos Brito (yanisleidyrb@uclv.edu.cu)
2. Msc Noraxy Martínez Rodríguez (noraxy@uclv.edu.cu)
3. Lic. Laritza Alba Ruiz
4. Yanisleidy Fariñas Abear

**Resumen:**

La investigación tiene como objetivo, diseñar un programa de auditoría acorde a la legislación vigente y al Manual de Instrucciones y Procedimientos de la institución (MIP), que permita revisar dicho tema en la Sucursal 4331 de Santa Clara perteneciente al Banco de Crédito y Comercio (BANDEC), ayudando así a que las revisiones se realicen de forma más amplia, profunda y con mayor calidad y se minimicen los riesgos existentes que afectan el sistema de control interno. Se expone una amplia revisión bibliográfica de aspectos relacionados con la auditoría financiera, el control interno y sus componentes y se brindan las generalidades del sector bancario, así como los aspectos relacionados con los subsidios como parte de la Nueva Política Bancaria (NPB) en nuestro país. Se realiza una caracterización del BANDEC, particularizando en la sucursal 4331 de Santa Clara, seguido del diagnóstico de su sistema de control interno, se procede a realizar el diseño del Programa de auditoría financiera en la actividad de subsidios a personas naturales, se expone los resultados alcanzados y se realiza una validación por el método de expertos.

**Palabras Claves**

Auditoría Financiera, Programa, Subsidio, BANDEC

## Introducción

La auditoría ha jugado un papel importante en el proceso de transformación, al ser la encargada de la protección de los recursos materiales y financieros, a través de la revisión de los estados financieros, la verificación del proceso administrativo, del cumplimiento del ordenamiento jurídico y de las políticas de dirección y procedimientos específicos, que relacionados entre sí, forman la base para obtener la suficiente evidencia, acerca del objeto de revisión, sirviendo de referencia para orientar a la administración en cuanto a la dirección del negocio.

El progreso alcanzado en la actividad de preservación de las finanzas públicas y el incremento del control económico administrativo reconoció como una necesidad para Cuba, en un primer momento, la creación de la Oficina Nacional de Auditoría (ONA) adscripta al Ministerio de Finanzas y Precios (MFP), a cuyo efecto se dictaron el Decreto-Ley No. 159 de 8 de junio de 1995 “De la Auditoría” y el Acuerdo No. 2914 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, el 30 de mayo de 1995, se reguló su creación y funcionamiento, y para dar paso, en un momento posterior de su desarrollo, a la creación del Ministerio de Auditoría y Control (MAC), como organismo de la Administración Central del Estado, mediante el Decreto-Ley No. 219 del 25 de abril del 2001.

Los años 2011 al 2014 fueron trascendentales para el Sistema Bancario, la implementación de los lineamientos trajo consigo la introducción de un conjunto de nuevos servicios a partir de la incorporación de nuevas regulaciones en la política crediticia de las instituciones bancarias, en aras de incrementar y ampliar la oferta de crédito a la población y al sector cooperativo y campesino. Como resultado se acrecienta la oferta de nuevos productos y servicios tales como:

- ❖ Los financiamientos para la compra de insumos agrícolas a los agricultores individuales.
- ❖ La ampliación de las garantías bancarias asociadas a estos nuevos financiamientos y a los tradicionales.
- ❖ El otorgamiento de créditos para la compra de materiales de la construcción para la reparación de las viviendas.
- ❖ Financiamientos asociados a proyectos locales e integrales de la agricultura, así como programas de desarrollo con participación extranjera, de estos

últimos es válido mencionar: más alimentos, con Brasil; el proyecto Palma; programa arrocero Cuba-Viet Nam, entre otros.

Como colofón, en marzo del 2013 se concluyó en la provincia la sustitución paulatina del sistema contable, que se sustentaba en una plataforma de MS-DOS, por el Sistema Automatizado de Banca Internacional Comercial, con una nueva estructura funcional (SABIC.NEF) sobre Windows, necesidad indispensable para estar a tono con la práctica bancaria internacional, de manera que el Sistema

Por la importancia de este servicio y los riesgos implícitos asociados a los financiamientos otorgados, se hace necesario diseñar una herramienta que permita detectar las posibles violaciones existentes en el sistema de control interno y asegurar así la calidad y veracidad de las revisiones que se realizan, garantizando la eficiencia y eficacia de todas las operaciones comerciales.

De ahí que se plantea como Problema Científico: ¿Cómo elaborar un Programa de auditoría financiera para la entrega de subsidios a personas naturales en la sucursal 4331 del BANDEC, acorde a la nueva legislación vigente que permita minimizar los riesgos existentes?

Lo anterior define como Objetivo General: elaborar un Programa de auditoría financiera que permita revisar la actividad de subsidios a personas naturales en la sucursal 4331 del BANDEC.

Para cumplimentar el objetivo general se plantean los siguientes Objetivos Específicos:

1. Realizar un análisis bibliográfico relacionado con auditorías, control interno entrega de subsidios, con el fin de determinar los requisitos imprescindibles para un programa de revisión de este tipo de auditoría
2. Diagnosticar la sucursal objeto de estudio.
3. Validar el Programa de auditoría financiera para la revisión de la entrega de subsidios a personas naturales en la sucursal 4331 del BANDEC, que sirva de herramienta en el proceso de toma de decisiones.

Se plantea la siguiente Hipótesis: Si se elabora un Programa de auditoría financiera para la revisión de la entrega de subsidios a personas naturales en la Sucursal 4331 perteneciente al BANDEC, se contará con una herramienta que posibilite

minimizar los riesgos existentes que afectan el sistema de control interno de la organización con respecto a esta actividad.

La novedad de la investigación reside en el diseño de un Programa de auditoría financiera para la revisión de la entrega de subsidios a personas naturales en la sucursal 4331 perteneciente al BANDEC, la cual permita detectar oportunamente los posibles errores y violaciones existentes.

El aporte práctico está encaminado a contribuir con el perfeccionamiento de las revisiones y lograr un nivel de conocimientos referentes a este tipo de actividad, con lo que se podrá alcanzar seguridad razonable en el control de sus investigaciones y la consecución de los objetivos: eficiencia y eficacia, fiabilidad de la información y cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas establecidas.

Marco Teórico:

Durante el desarrollo del trabajo se consultarán fuentes de información relacionadas con el tema objeto de investigación, entre ellas: textos, trabajos de diplomas anteriores sobre esta temática, tesis de maestría, artículos y materiales publicados en Internet y análisis de experiencias prácticas en el contexto contable internacional.

Tipo de investigación: exploratoria, explicativa, descriptiva.

Métodos de investigación: encuestas, entrevistas, criterios de expertos y especialistas y el análisis documental.

### **Desarrollo:**

#### ***Diseño del Programa de auditoría financiera para la actividad de subsidios a personas naturales en la sucursal 4331 del BANDEC***

El siguiente programa ha sido diseñado con el objetivo de integrar revisiones que permitan evaluar la razonabilidad de los estados financieros y el sistema de control interno en la actividad de subsidios a personas naturales en el BANDEC, este constituye una orientación para el auditor y una guía de revisión que garantiza la calidad y profundidad de las revisiones en la ejecución del mismo.

Las Técnicas de auditoría que se van a utilizar son:

- ❖ Observación directa de los modelos, las operaciones y los documentos del personal que labora en el departamento de Banca Personal, centrandose

forma directa la atención a la hora del registro, la contabilización y el control de las operaciones, cotejándose las mismas mediante confrontación con las normativas y el resto de la documentación, para verificar la relación entre estas.

- ❖ La revisión selectiva de la documentación existente en los archivos de la entidad, donde se tomó como muestra diversos meses en dependencia de las revisiones efectuadas en la auditoría.
- ❖ Rastreo al proceso de realización de todas las operaciones, evaluándose la ejecución de las mismas.

Al aplicarse dichas técnicas de auditoría se comprobará lo siguiente:

Observación directa

Revisión selectiva

Fuente

Cálculo

Revisiones por observación directa:

- ❖ Comprobar el desarrollo de la entrevista que realiza el gestor de negocios al beneficiario del subsidio, para verificar que éste le brinda toda la información necesaria en cuanto al funcionamiento de las cuentas.
- ❖ Que la custodia de los expedientes es la establecida y efectiva.
- ❖ Comprobar que los gestores de negocios bancarios no dejen las estaciones de trabajo con las aplicaciones de accesos al sistema contable SABIC.NEF abiertos cuando abandonan el puesto de trabajo por cualquier causa.

1. Cuadre de Cuentas.

1.1 Verificar la coincidencia de los saldos reflejados en la cartera de financiamientos con los saldos que se muestran en los estados financieros Balance de Comprobación por Cuenta SABIC del día de inicio de la auditoría, correspondiente a la cuenta asociada a los subsidios otorgados (3117 Obligaciones con el público a la vista, depósitos en administración, personas naturales.)

## 2. Expedientes de Subsidios y operatividad de fondos.

2.1 Ver que la cuenta se abrió por el importe aprobado y revisar los débitos ejecutados, debiendo existir coincidencia con el saldo del mayor en la fecha de la revisión.

2.2 Comprobar que en todos los casos, las cuentas se encuentren abiertas a nombre del beneficiario del subsidio, categoría que no podrá ser modificada.

2.3 Comprobar que se encuentre firmado el contrato-marco entre el CAM y la sucursal bancaria, comprobándose la legitimidad del mismo mediante la revisión de las firmas autorizadas registradas en la oficina.

2.4 Ver que el contrato del banco sea por igual importe a lo aprobado por el CAM y que se encuentre de forma correcta el número del contrato, la firma y el cuño del mismo.

2.5 Verificar que en el caso de existir contratos vencidos no existan operaciones posteriores a la fecha de vencimiento.

2.6 Comprobar la correcta cumplimentación de la documentación legal de las cuentas de subsidios y de administración de fondos.

## 3. Otras Revisiones

3.1 Revisar los modelos 249-003 solicitudes de emisión de cheque de gerencia para el pago de materiales de construcción, mano de obra u otros pagos, así como su coincidencia con los datos del carnet de Identidad.

3.2 Que el número, el importe y la fecha del cheque coincidan con los reflejados en el modelo de solicitud.

3.3 Que el cheque no presente ni enmiendas ni tachaduras y la cantidad en letras coincida con la cantidad en números.

3.4 Que el importe de cada producto sea el resultado de multiplicar cantidad x precio unitario.

3.5 Que la cuenta debitada en el comprobante de la contabilización corresponda a este cliente.

3.6 Verificar la coincidencia de los datos del Certificado de Reservación u otro documento justificante con los reflejados en el Modelo de Solicitud.

4. Pruebas y Revisiones, Plan de Prevención de Riesgos, Informes de auditorías anteriores e Informes de visitas recibidas.

4.1 Evaluar los hallazgos detectados con la calidad de las pruebas y revisiones ejecutadas y el Plan de Prevención de Riesgos, para comprobar la efectividad de estos en ambos casos, así como con los informes de las auditorías anteriores realizadas y visitas de asesoramientos recibidas, para verificar si los mismos son de carácter reiterativo, detallándose según sea el caso las siglas y fechas de su reiteración (Revisión de auditorías anteriores (RAA)).

***Aplicación del programa de auditoría financiera para la actividad de subsidios a personas naturales en la sucursal 4331 perteneciente al BANDEC.***

*Informe de la Auditoría.*

Introducción

El BANDEC fue creado por el acuerdo 3215 del Comité ejecutivo del Consejo de Ministro de fecha 12 de noviembre de 1997, y opera bajo la licencia otorgada por el BCC en su Resolución No.1 de 1997.

La actividad fundamental de la oficina comprende el financiamiento crediticio a entidades y personas naturales, específicamente todo lo relacionado con la NPB donde la ocurrencia de los subsidios juega un papel fundamental, así como la prestación de servicios de cuentas de ahorro a la población en todas sus modalidades, además la captación de intereses como la principal fuente de ingreso para la sucursal.

La contabilidad se lleva de forma automatizada a través del sistema contable SABIC.NEF, implantado en la sucursal el 15 de noviembre del 2012.

El objetivo de la auditoría estuvo encaminado a verificar los siguientes aspectos:

- ❖ Comprobar por muestras la razonabilidad de los saldos de la cuenta 3117 Obligaciones con el público a la vista, Depósitos en Administración, Personas Naturales relacionadas con la actividad de subsidios a personas naturales que se muestran en los estados financieros al cierre del día de inicio de la auditoría.

- ❖ El cumplimiento de las funciones y tareas de acuerdo a su objeto social y comprobar la aplicación correcta de los Componentes y Normas de Control Interno establecidos en la Resolución 60/2011 de la CGR, los que se encuentran implícitos en el MIP de la institución.
- ❖ Verificar la efectividad del Plan de Prevención de Riesgos, así como la correcta aplicación de la guía de autocontrol y las demás normas y resoluciones del Sistema Bancario y otros ministerios.

También forman parte de los objetivos de la presente acción de control, comprobar el cumplimiento de los Lineamientos del VI Congreso del PCC, la integridad y uso adecuado de los recursos humanos, económicos y financieros puestos a su disposición, así como lo que se expresa en el artículo 33 del Reglamento de la Ley 107/2009 de la CGR:

- ❖ Fortalecer la disciplina administrativa y económico-financiera mediante la evaluación e información de los resultados a quien corresponda y el seguimiento de las medidas adoptadas.
- ❖ Fomentar la integridad, honradez y probidad de los dirigentes y colectivos laborales, en el interés de elevar la economía, la eficiencia y la eficacia en la utilización de los recursos del estado.

Como resultado de las revisiones efectuadas, se evalúa de ACEPTABLE el cumplimiento de los objetivos del control Interno, contable y administrativo que muestra la oficina sobre las operaciones objeto de verificación, así como RAZONABLE CON SALVEDADES la razonabilidad de los estados financieros, según la Resolución No 36/2012 de la CGR, Metodología para la Evaluación y Calificación de las Auditorías.

El Plan de Prevención de Riesgos se encuentra estructurado de acuerdo a lo establecido por la Resolución 60/2011 de la CGR y las medidas tomadas minimizan los riesgos, se comprobó que existe evidencia de la participación de gran parte de los trabajadores en todo el proceso, así como de su control y actualización sistemática.

Se cumplen las políticas, disposiciones legales y procedimientos de control, las deficiencias detectadas no afectan la calidad de la gestión y la seguridad que muestran sus operaciones es razonable y no ponen en peligro el cumplimiento de

los objetivos trazados, sus cuentas se encuentran afectadas por partidas inherentes a su naturaleza, a pesar de existir errores contables que no afectan significativamente la información financiera de la entidad y no influyen en el cierre del período contable.

No se utilizan sistemáticamente las actividades continuas y las evaluaciones puntuales, por lo que la oficina no detectó oportunamente todos los errores e irregularidades determinados por las actividades de control.

La guía de autocontrol es aplicada en las fechas programadas y con la calidad requerida, siendo la misma correctamente adecuada a las características propias de la entidad donde la información de que se dispone para la confección de la misma es oportuna y fiable, encontrándose respaldadas las operaciones realizadas con los documentos primarios; existiendo evidencia suficiente, competente y relevante que garantiza la legalidad, autenticidad y correspondencia de la información revisada.

De acuerdo con la naturaleza y contenido de las deficiencias reportadas, se considera que hasta la fecha no existe evidencia de la ocurrencia de hechos delictivos o desvíos de recursos.

Los saldos que se exponen en las cuentas de los estados financieros presentan errores que muestran incumplimientos no significativos de las Normas Cubanas de Información Financiera, no siendo relevante su incidencia en la evaluación de la situación financiera y el desempeño de la entidad, teniendo en cuenta los criterios de importancia relativa y riesgo probable.

Ninguna de las deficiencias detectadas incumple con las directivas de la CGR.

Teniendo en cuenta los objetivos propuestos por la auditoría fueron detectadas las siguientes deficiencias:

- ❖ Contabilización errónea en débito, por compra de materiales de la construcción.
- ❖ Contabilización errónea a una cuenta en el momento de su apertura.
- ❖ Falta de las firmas autorizadas en el modelo 249-003 Solicitud de emisión de cheques de gerencia para el pago de materiales de la construcción.

Las causas que fundamentalmente dieron origen a las deficiencias detectadas fueron: falta de atención a la hora de efectuar la contabilización de las operaciones, negligencias del personal responsabilizado con dicha tarea, falta de capacitación del personal.

Las consecuencias directas e indirectas derivadas de las deficiencias detectadas fueron principalmente:

- ❖ Distorsión de la información contable en la cuenta Depósitos en Administración - Personas Naturales" representada en el estado de situación.
- ❖ Distorsión en el registro de la cuentas Depósitos en Administración - Personas Naturales" representada en el estado de situación y del modelo 249-003 "Solicitud de emisión de Cheque de Gerencia para el pago de Materiales de Construcción.

Todos los señalamientos detectados fueron analizados con los trabajadores y los dirigentes de la unidad organizativa, efectuándose las correspondientes reuniones por áreas, informando en las mismas los resultados parciales de la auditoría, dejándose constancia a través de actas según establece la Resolución 340/2012 de la CGR "Normas Cubanas de Auditoría".

### ***Validación del Programa de Auditoría***

**Etapa 1.Elaboración del Objetivo:** Su formulación se realizó en función de validar la propuesta científica, donde los expertos seleccionados deben medir una serie de elementos con relación al programa propuesto dentro de los que podemos citar:

- ❖ Contextualización: Definir si el programa es adecuado a las particularidades de los subsidios a personas naturales.
- ❖ Pertinencia: Demostrar que el programa posibilita la toma de decisiones.
- ❖ Aplicabilidad: Indicar si el procedimiento es aplicable a toda la organización
- ❖ Concepción holística y sistémica: Observar si los elementos que componen el procedimiento tienen incidencia en los resultados de la actividad bancaria

- ❖ Racionalidad: Definir si el programa está basado en el análisis objetivo y crítico de la realidad.
- ❖ Carácter Integrador: Ver si se integran elementos inherentes al sistema bancario.

**Etapa 2. Selección de Expertos:** Para la selección de los expertos desde el punto de vista de la valoración de la calidad de la solución de problemas, se puede mencionar las siguientes características esenciales a los expertos; competencia, disposición a participar (y tiempo para hacerlo), creatividad, capacidad de análisis, espíritu colectivista y autocrítico y efectividad de su actividad profesional, además de que le son inherentes la ética profesional, maestría, imparcialidad, intuición, amplitud de enfoques e independencia de juicios, todos los expertos seleccionados forman parte del grupo de auditores internos del BANDEC.

Para medir el grado de competencia de los expertos nos remitimos al método de coeficiente K el cual fue aprobado en enero de 1971 por el comité estatal para ciencia y técnica de Rusia para la elaboración de pronósticos científicos técnicos.

En esta metodología la competencia de los expertos se determina por el coeficiente k, el cual se calcula de acuerdo con la opinión del experto sobre su nivel de conocimiento acerca del problema que se está resolviendo y con las fuentes que le permiten argumentar sus criterios.

El coeficiente de competencia se calcula por la siguiente fórmula:

$$K = \frac{1}{2} (k_c + k_a)$$

Dónde:

$k_c$  - es el coeficiente de conocimiento o información que tiene el experto acerca del problema, calculado sobre la base de la valoración del propio experto en una escala de 0 a 10 y multiplicado por 0.1 de modo que: (Anexo 5)

- ❖ Evaluación 0 indica absoluto desconocimiento de la problemática que se evalúa.
- ❖ Evaluación 10 indica pleno conocimiento de la referida problemática.

$k_a$  - es el coeficiente de argumentación o fundamentación de los criterios de el experto, obtenido como resultado de la suma de los puntos alcanzados a partir de

una tabla patrón.(patrón de 0,1-1,0) (Anexo 6). Realizándose en un primer lugar para cada uno de los expertos (Anexo 7) y en un segundo lugar recopilando la cantidad de expertos que poseen un grado de incidencia alto, medio o bajo, según corresponda en una tabla resumen (Anexo 8).

Una vez calculada la variable  $K_c$  (Anexo 9) y la variable  $K_a$  (Anexo 10) a partir de los datos antes obtenidos, se procede a ejecutar la ecuación

$K = \frac{1}{2} (k_c + k_a)$  (Anexo 11), teniendo en cuenta los siguientes patrones ya establecidos, se clasifica en grado de competencia alto, medio y bajo.

Si  $0,8 < K < 1,0$  Coeficiente de competencia alto

Si  $0,5 < K < 0,8$  Coeficiente de competencia medio

Si  $K < 0,5$  Coeficiente de competencia bajo

El grupo de especialistas seleccionados se compone por 10 trabajadores pertenecientes al grupo de auditores internos del BADNDEC en la provincia de Villa Clara que representan el 59 % del total de trabajadores del propio departamento de auditoría.

En el análisis realizado a la muestra de los 10 expertos del departamento, quedó demostrado que ocho de ellos poseen un grado de competitividad alto, en cuanto a los conocimientos asociados al tema de los subsidios y dos un coeficiente bajo, por lo tanto en el proceso de validación del Programa de auditoría financiera para el otorgamiento de subsidios a personas naturales en la sucursal 4331 del BANDEC, se consideró solo tomar como referencia a aquellos expertos que poseen un grado de coeficiente alto.

### **Etapa 3 y 4 Elección de la Metodología y Procesamiento de la Información.**

Se realiza a través del coeficiente de concordancia Kendall donde cada experto emitirá su juicio acerca de las características del programa y las clasifica según su orden de importancia asignándole un valor perteneciente al conjunto de números ordinales.

Estos rangos toman los valores 1, 2, ..., K pertenecientes al conjunto de números naturales. Para valorar la concordancia de los expertos se construye una "matriz de rangos" con el resultado de la evaluación de los mismos

Para calcular la concordancia entre los expertos a través del coeficiente de concordancia de Kendall, se plantea primeramente la hipótesis donde:

Ho: Existe concordancia entre el juicio de los expertos.

H1: No existe concordancia entre el juicio de los expertos.

En el estadígrafo Kendall, el coeficiente W ofrece el valor que posibilita decidir el nivel de concordancia entre los jueces. El valor W oscila entre 0 y 1, donde el valor 1 significa una concordancia de juicios total, y el valor 0 un desacuerdo total; obviamente la tendencia a 1 es lo deseado, pudiéndose realizar nuevas rondas si en la primera no se alcanzada significación en la concordancia. El modelo de esta prueba estadística responde a la expresión 2:

$$W = \frac{12 * S}{K^2 * (N^3 - N)} \quad (2),$$

Dónde:

K: número de jueces.

N: número de factores ordenados.

S: suma de los cuadrados de las desviaciones observadas de la media de R<sub>j</sub>; su cálculo es efectuado mediante la expresión:

$$S = \sum_{j=1}^N \left[ R_j - \frac{\sum_{j=1}^N R_j}{N} \right]^2$$

R<sub>j</sub>: Suma de rangos asociados a cada entidad (factores o características que se desean ordenar)

Para muestras pequeñas (N<8), caso de estudio.

RC: Si S>S\* entonces se rechaza H\*

S\*: Valor tabulado de Fridman

Como resultado del cálculo del coeficiente de concordancia de Kendall. se obtuvo 0,925 y al ser S\* = 0.5, entonces RC: W ≥ 0.5, se acepta la hipótesis nula existiendo alta concordancia en el criterio de los expertos. (Anexo 13)

A partir de la aplicación del instrumento se obtiene que, el programa:

- ❖ Está contextualizado.
- ❖ Es pertinente
- ❖ Es aplicable
- ❖ Tiene una concepción holística y sistémica.
- ❖ Posee racionalidad
- ❖ Posee carácter Integrador

A partir de la aplicación del programa sustentado con el criterio de los expertos se puede corroborar que, la hipótesis propuesta para la investigación ha quedado demostrada ya que con la aplicación del Programa de auditoría financiera para la actividad de subsidios a personas naturales en la sucursal 4331 perteneciente al BANDEC, se contará con una herramienta que posibilite minimizar los riesgos existentes que afectan el sistema de control interno de la organización con respecto a esta actividad.

### **Conclusiones:**

1. El análisis teórico sobre la auditoría, el control interno y los subsidios en Cuba conformaron el marco teórico referencial, determinando las fundamentaciones bases de esta investigación.
2. Con el diagnóstico realizado se detectaron deficiencias enfocadas en que no existía guía de autocontrol para el proceso de apertura de la cuenta a los subsidiados, ni para las operaciones que esta trae consigo, así como problemas a la hora de realizar la apertura de las cuentas al subsidiado.
3. Se aplicó el programa propuesto a la sucursal objeto de estudio, obteniéndose la calificación de Aceptable el cumplimiento de los objetivos del Control Interno, Contable y Administrativo que muestra la oficina sobre las operaciones objeto de verificación, así como Razonable con Salvedades la razonabilidad de los estados financieros.
4. El programa diseñado conforme a las necesidades de la sucursal y del BANDEC en Villa Clara, fue validado según el criterio de los especialistas

existiendo correspondencia en sus opiniones a partir del análisis de Kendall, por lo que contribuirá a perfeccionar las decisiones y/o políticas en la sucursal.

## **Bibliografía**

1. BANCO DE CRÉDITO Y COMERCIO (2010). Manual de instrucciones y procedimientos.
2. CABRERA, A. F. P. 2014. *Beneficiadas más de 7000 familias con la entrega de subsidios* [Online]. Available: <http://www.escambray.cu/2013/cuba-favorece-subsidios-para-construccion-y-reparacion-de-viviendas/> [Accessed 10 de enero de 2016].
3. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (2009). Ley No. 107 "De la Contraloría General de la República".
4. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (2011). Resolución N° 60/2011 Normas del Sistema de Control Interno
5. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (2012). Resolución 340 "Normas Cubanas de Auditoría".
6. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (2015). *Contraloría General de la República* [Online]. Available: <http://webmaster@contraloria.cu> [Accessed 27 de enero de 2016].
7. CONTROL INTERNO. (2016). *Control Interno* [Online]. Available: <http://www.monografias.com/control-interno> [Accessed 6 de enero de 2016].
8. COOK & WINKLE (2006). *Auditoría Tomo I*, La Habana, Editorial Félix Varela.
9. ECURED. (2015). *Auditorías* [Online]. Available: [www.ecured.cu/index.php/Auditoriasusgeneralidades](http://www.ecured.cu/index.php/Auditoriasusgeneralidades) [Accessed 25 de enero de 2016].
10. ECURED. (2016). *Banca Cubana* [Online]. Available: [http://www.ecured.cu/index.php?title=Banca\\_cubana&oldid=2506201](http://www.ecured.cu/index.php?title=Banca_cubana&oldid=2506201)» [Accessed 14 de enero de 2016].
11. GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CUBA. (2014). *Algunos aspectos relevantes respecto a los subsidios* [Online]. Available: <http://www.granma.cu/cuba/2014-02-21/algunos-aspectos-relevantes-en-torno-a-los-subsidios> [Accessed 14 de diciembre de 2015].
12. HOLMES (1970). *Auditoría Principios y Procedimientos Tomo I*, México.
13. MALDONADO, R. (2006). *Estudio de la Contabilidad General* La Habana Editorial Felix Varela
14. MIRANDA, A. D., TORRAS, O. & GONZÁLEZ, J. C. (1982). *Auditoría de las empresas socialistas Tomo I*, Editorial Juan Marinelo.
15. MONOGRAFÍAS. (2015). *Desarrollo histórico de la auditoría en el mundo* [Online]. Available: <http://www.monografias.com/trabajos13/auditor> [Accessed 25 de enero de 2016].
16. OLIVERA, Y. A. (2015). *Programa de Auditoría Financiera para la actividad de Banca Comercial a Personas Naturales en el Banco de Crédito y Comercio*
17. PARTIDO COMUNISTA DE CUBA (2011). Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución. La Habana.
18. REVISTA CUBANA DE CIENCIAS INFORMÁTICAS. (2015). *Informaticas* [Online]. Available: <http://rcci.uci.cu> [Accessed 10 de diciembre de 2015].
19. SANTOS, N. G. (2015)-a. *Conceptos de economía* [Online]. Available: <http://www.elblogsalmon.com/conceptos-de-economia/cuales-son-las-instituciones-financieras-internacionales> [Accessed 14 de diciembre de 2015].
20. SANTOS, N. G. (2015)-b. *Los subsidios en Cuba* [Online]. [Accessed 14 de diciembre de 2015].